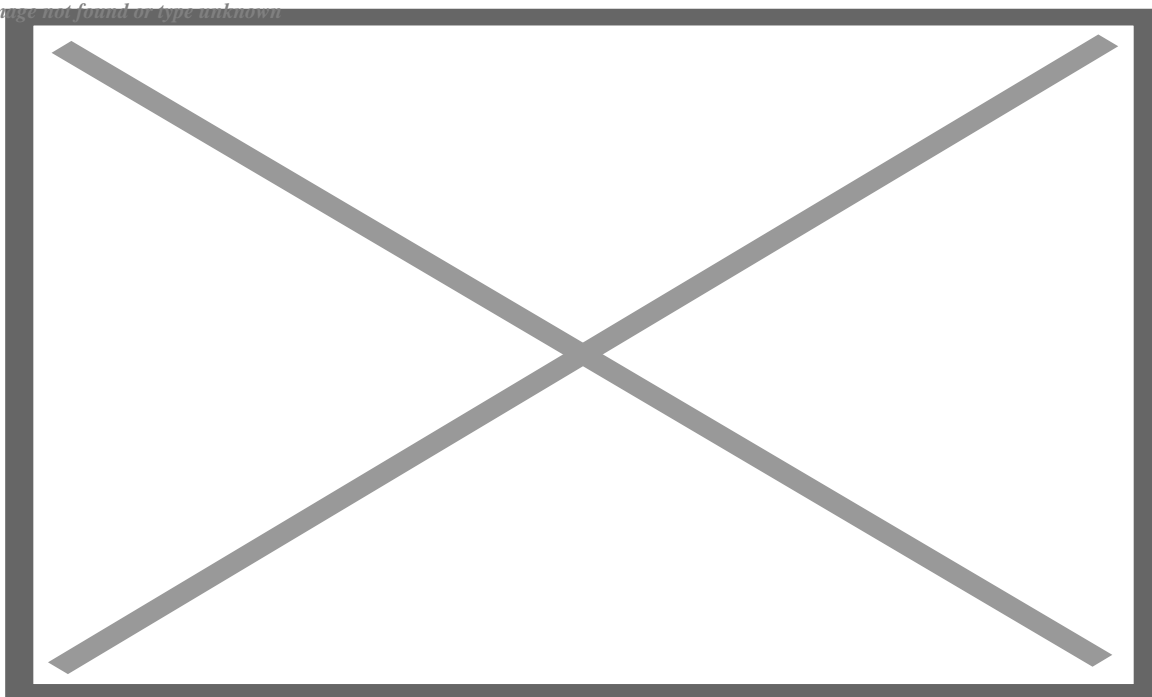


Parlamento cubano aprueba nueva Ley de Extranjería

Image not found or type unknown



La aprobación de la Ley resulta de un amplio proceso de debate.

Foto: Archivo/Cubadebate

La Habana, 19 jul (RHC) Los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) aprobaron este viernes, de manera unánime, la Ley de Extranjería, diseñada para responder a las proyecciones de Cuba.

El primer coronel Mario Méndez, jefe de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, dijo que además de adaptarse al actual contexto cubano, la Ley aspira a integrarse al nuevo modelo económico y social nacional e intenta acercarse a las prácticas internacionales.

Méndez presentó la norma ante la Asamblea a la que informó que su entrada en vigor será en los 180 días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Comentó que el nuevo instrumento jurídico tiene el objetivo de regular la atención, protección, identificación y documentación legal de los extranjeros que visitan o residen en el país.

También se propone moderar la inserción social de los residentes, “por lo que se aplica a todos los extranjeros en el territorio nacional”, acotó.

Señaló que en la nación antillana hay ocho mil 169 extranjeros residentes permanentes.

Durante su exposición, el primer coronel aseguró que la Ley complementa los postulados legislativos de Cuba y tiene una relación necesaria con las leyes de Migración y Ciudadanía, igualmente aprobadas este viernes.

Méndez añadió que tiene compatibilidad con las nuevas normativas sobre el proceso penal y administrativo, el Código de Procesos, el Código de las Familias, e incorpora políticas acordes con el tratamiento que deben tener algunos temas económicos y sociales.

“Una de sus novedades es la clasificación migratoria de Residente Provisional, que se concederá previo al otorgamiento de la Residencia Permanente; y la de Residente Humanitario, destinada a los refugiados, apátridas y asilados políticos”, destacó.

Se refirió, igualmente, al proceso de extranjería, los derechos y deberes que poseen los extranjeros, las condiciones exigidas para permanecer en Cuba y otros temas.

La aprobación de la Ley resulta de un amplio proceso de debate en encuentros de consulta con miembros del Consejo de Ministros, el Parlamento, la Fiscalía General de la República, el Tribunal Supremo Popular y otras entidades. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/360529-parlamento-cubano-aprueba-nueva-ley-de-extranjeria>



Radio Habana Cuba